



C.E.I.P. SAN MIGUEL

Código: 28058548

Mail: cp.sanmiguel.pedrezuela@educa.madrid.org

Web: www.educa.madrid.org/web/cp.sanmiguel.pedrezuela



SOLICITUD PRÉSTAMO DE LIBROS TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO
Curso 2017-2018

Etiqueta de registro

D/Doña _____ con DNI o NIE: _____ y
con domicilio _____ Localidad: _____ Teléfono: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

Solicita ayuda de **préstamo de libros de texto o licencias digitales** para el/la alumno/a / alumnos:

Apellidos y nombre	Nivel/curso 2017/18
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

Solicita ayuda de **material didáctico (TABLET)** para el/la alumno/a / alumnos:

Apellidos y nombre	5º / 6º CURSO PRIMARIA
1.-	
2.-	
3.-	

CONCESION DIRECTA (LIBROS DE TEXTO Y LICENCIAS DIGITALES)	CRITERIOS DE BAREMACIÓN	Documentación que se aporta	Marque lo que proceda
	Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.	Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales de la percepción de la RMI.	
	Acogimiento familiar o tutelados por la comunidad de Madrid.	Copia de la resolución judicial o certificado de la comisión de tutela.	
	Familias en situación de intervención social	Documento acreditativo expedido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.	
	Víctima del terrorismo. Refugiado.	Copia de la resolución del ministerio del reconocimiento de la situación del alumno/padre/madre/hermanos.	
Violencia de género.	Fotocopia sentencia judicial o valoración de los Servicios Sociales.		





C.E.I.P. SAN MIGUEL

Código: 28058548

Mail: cp.sanmiguel.pedrezuela@educa.madrid.org

Web: www.educa.madrid.org/web/cp.sanmiguel.pedrezuela



	Familias numerosas carácter especial.	Fotocopia del Título de Familia Numerosa especial en vigor.	
CONCESION DIRECTA TABLETS M. DIDÁCTICO	Hermanos matriculados simultáneamente en 5º y 6º	Sin necesidad de aportar documentación. Comprobación por el centro.	
CONCURRENCIA COMPETITIVA (LIBROS DE TEXTO, DIGITALES Y MATERIAL DIDÁCTICOS)	Renta per cápita inferior a 4.500€	a)Fotocopia libro de familia (Obligatorio para computar los miembros de la unidad familiar)	
		b) Fotocopia declaración renta 2015 con el CSV (código seguro de verificación) de ambos progenitores/tutores y resolución judicial de separación o divorcio (si fuera el caso).	
		c) Sin declaración: certificado de ingresos percibidos en 2015 o tres últimas nóminas.	
		d) Si se ha cambiado de situación(del año 2015) se deberá presentar los documentos que justifiquen la nueva situación:	
		1.- Documento situación de paro	
		2.- Certificado de subsidio de desempleo y certificado de la cantidad a percibir o de no percibir cuantía.	

Nota: La puntuación será por familia y deberán aportarse la documentación de ambos progenitores.

En Pedrezuela, a _____ de _____ de 2017

Firma madre o tutora legal.

Firma padre o tutor legal.

Fdo.:

Fdo.:

